



POLÍTICA DE TARIFAS

REFERENCIA : **AUMENTO DE TARIFAS AGOSTO 1 DE 2018**
MUNICIPIOS : **NACIONAL RED UNIDIRECCIONAL**

VIGENCIA:

Fecha de inicio : 1 de Agosto de 2018

De conformidad con lo estipulado en los contratos de prestación de servicios de Televisión, así como en la normatividad vigente, se realizará el incremento tarifario a nuestros usuarios en los segmentos Residencial, a nivel nacional de acuerdo con las siguientes condiciones.

PRODUCTO A INCREMENTAR:

Básico de Televisión unidireccional (Residencial).

POLÍTICAS GENERALES:

A partir de la vigencia establecida, se incrementará el servicio básico de televisión unidireccional (Se excluye Televisión Satelital DTH) a los siguientes clientes:

1. Usuarios cuya antigüedad o permanencia mínima a 31 de Julio de 2018 sea igual o mayor a un año.
2. Se incrementará a clientes con talonario vigente.
3. El incremento aplica a clientes activos, los clientes suspendidos se les incrementará la tarifa periódicamente a medida que se vayan activando.
4. Para la comunidad de Leticia no se debe generar cobro de IVA.
5. Se excluyen los usuarios con cualquier servicio de Televisión Análoga Unidireccional con rentas actuales iguales y superiores a \$ 28.900 IVA incluido y en Leticia con rentas actuales iguales y superiores a \$ 25.000. También se excluyen los usuarios con cualquier servicio de Televisión Digital Unidireccional con renta actual igual o superior a \$ 40.900 IVA incluido y para Televisión Digital Avanzada Unidireccional con renta actual igual o superior a \$ 69.900 IVA incluido.
6. El incremento será máximo hasta del 20% IVA Incluido.
7. El valor de la tarifa incrementada después de IVA será redondeada en múltiplos de \$ 100.
8. Aplica para clientes con televisión digital y digital avanzada en la red unidireccional.

El cambio de la tarifa aplica en los servicios de Televisión unidireccional, según el paquete que ha sido contratado por el usuario al 6 de junio de 2018, y que se encuentra activo en los sistemas de facturación de Telmex. Si con posterioridad a esta fecha se realizan cambios en el paquete contratado, Telmex de conformidad con el acuerdo contractual vigente, podrá realizar un ajuste adicional, el cual será informado al suscriptor.

Telmex Colombia S.A es el prestador de los servicios de Televisión por Suscripción, Internet y telefonía fija.

Mayor información en nuestra línea de atención al cliente en cada ciudad o a nivel nacional en el 01 8003 200 200.